

Castilla-León, comunidad autónoma

Por Gonzalo MARTINEZ DIEZ *

«Castilla y León son conscientes de que han sido las primeras y más explotadas víctimas del centralismo; de que han sido marginadas y reducidas a un estado semicolonial, esto es, de extracción de sus recursos y materias primas, de sus productos agrícolas sin elaborar y de sus recursos naturales, financieros y humanos en favor de los centros industriales sitos fuera de su territorio, al mismo tiempo que se veían reducidas a mercado cerrado y asegurado de esos mismos centros industriales.»

La Constitución de 1978 no sólo significa la instauración en España de la democracia parlamentaria sino también una nueva forma de estructurar el Estado, el fin del centralismo y el paso al Estado regionalizado o de las Comunidades Autónomas.

Estamos asistiendo al alumbramiento de esas Comunidades Autónomas, que la Constitución no quiso predeterminedar, dejando la iniciativa a los pueblos o población de cada uno de los territorios. Ese alumbramiento no tiene dificultades allá donde existe como base uno de los Reinos que hasta el siglo XVIII integraban como unidades diversificadas la Monarquía española; este es el caso de Cataluña, Aragón, Valencia, Mallorca y Navarra.

Pero en el antiguo Reino de Castilla, nombre que resumía la titulación oficial de sus reyes que se decían «de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de Algarve y de Algeciras, señor de Vizcaya y de Molina», sin que cada uno de estos reinos y territorios conservara una organización administrativa separada, la identificación hoy a nivel regional no carece de serias dificultades, al menos en algunos de sus territorios.

* Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Valladolid.

G. MARTINEZ DIEZ

El territorio histórico de Castilla-León

El antiguo reino de Castilla demasiado extenso para constituir hoy una sola Comunidad Autónoma se presenta en el proceso pre-autonómico fraccionado en siete territorios autónomos: Galicia, Asturias, País Vasco- Castilla-León, Castilla-Mancha, Andalucía y Extremadura; prescindimos del caso singular de Madrid que no fue nunca capital de Castilla, sino que nació ya como capital de toda la Monarquía española, y por lo mismo merece un tratamiento especial.

A pesar de la unidad político-administrativa vivida entre todos estos territorios desde la Baja Edad Media no ha habido dificultades para la conformación territorial de cinco de estas Comunidades: Galicia, Asturias, País Vasco, Andalucía y Extremadura; ciertos rasgos históricos y lingüísticos subyacentes y la configuración orográfica han ayudado a ello.

En cambio no se puede decir lo mismo de los dos territorios preautonómicos que han conservado el nombre de Castilla: Castilla-Mancha y Castilla-León. En el primero de estos casos, al integrarse junto con Cuenca, Toledo, Guadalajara y Ciudad Real también la provincia de Albacete, ha quedado descolgada la provincia de Murcia, cuya castellanidad histórica, no en sentido geográfico, sino como parte del gran reino, nadie pone en duda, pero cuya orientación geográfica y sus peculiaridades mediterráneas contribuyen a individualizar fuertemente.

Pero donde las dificultades geográficas se han erigido como grave obstáculo en la conformación del futuro territorio autónomo ha sido en Castilla-León. En el ente preautonómico se han integrado ocho provincias de las 11 que se venía atribuyendo históricamente a los reinos de Castilla la Vieja y de León; las ocho provincias integradas son: Burgos, Soria, Segovia, Avila, Valladolid, Palencia, Salamanca y Zamora. Han quedado fuera tres provincias: Santander, Logroño y León.

Esta insularidad tiene unas motivaciones más profundas que las historicistas con que, generalmente, se visten aquéllas.

Es claro que la raíz más profunda de esta insularidad provincial arranca de una falta de identidad regional que hasta hace cuatro años era bien patente en todo Castilla-León; los castellanos-leoneses se habían identificado tan exageradamente con ser españoles, que habían olvidado su más próxima identidad de castellanos o leoneses. Preguntado un habitante de Soria o de Palencia qué era: en primer término respondería que español, y descendiendo más diría que de Soria o de Palencia; no se identificaba como castellano o leonés. Esto no ocurre ya, al menos para un sector joven, cada día más numeroso.

El primer problema que se presentaba, pues, a los habitantes de los viejos reinos de Castilla la Vieja y León era la recuperación de la identidad perdida, a mi juicio equivocadamente, en aras de una total españolidad.

Es por este camino difícil de recuperación de una personalidad histórica innegable y que tuvo sus momentos estelares en el devenir histórico de los pueblos peninsulares, por donde está avanzando el pueblo castellano-leonés.

Es una recuperación lenta y penosa y en la que es natural no falten graves obstáculos y se produzcan reacciones desiguales, sobre todo cuando ha habido que partir de casi cero y de una despersonalización y olvido casi total de la propia historia.

El primer obstáculo es la asimilación tecnócrata de Castilla con la meseta o más exactamente con la cuenca del Duero; durante decenios, olvidando el pasado y la historia de Castilla-León, se han venido manipulando regiones o divisiones administrativas que separaban de Castilla a las provincias de Santander y Logroño; esta manipulación ha ido creando en esas provincias una especie de identidad separada y de contraposición diversificadora entre ellas y Castilla.

Es inútil, examinando el caso de Santander, que la Montaña haya sido la cuna de todas las Castillas y que desde ella y con gentes de ella se haya forjado el resto de Castilla o las ampliaciones sucesivas de Castilla; es inútil que la Castilla Vieja por antonomasia se extienda por las tierras de la Trasmiera, Laredo y Castro Urdiales; es inútil que la más Vieja Castilla y la **Castella Vetus**, sean precisamente tierras santanderinas y que a ellas se reservase el nombre de Castilla por el rey García VI, mientras se le contraponía el reino de Burgos, que en su comparación era menos Castilla y no merecía este nombre al separarse y quedar en manos de Fernando I en 1029; es inútil, en fin, que la provincia de Santander, creación artificial administrativa de 1833, carezca de los más mínimos precedentes históricos, y se haya compuesto con la merindad de Asturias de Santillana y medias porciones de otras merindades cuyo territorio de seis siglos se vio troceado por la mitad: Liébana-Pernía, Aguilar de Campoo y Castilla Vieja.

Es inútil cualquier identificación o argumentación histórica porque ahora se redescubre de repente que Santander no es Castilla, sino Cantabria, lo mismo que si alguien les abriera los ojos a los burgaleses y les descubriera que no son Castilla sino Turmogia, y los vallisoletanos y palentinos no fueran castellanos sino vaceos, y los sorianos celtibéricos.

Las razones más profundas de este rechazo de Castilla en algunos sectores y el redescubrimiento de una personalidad nueva

soterrada durante más de un milenio, hay que encontrarlas en el maltrato y en las inculpaciones con que denostan a Castilla, identificándola con el centralismo, otros pueblos de España, cuando ahí está la realidad, de cómo Castilla ha sido la primera y más estrujada víctima de ese sí denostable centralismo.

Añadamos que, perdida u olvidada la identidad histórica castellana, al nombre de Castilla se le unió por una generación de literatos no castellanos una falsa y antihistórica personalidad geográfica de tierra llana, cuando Castilla, como cualquier otro de los pueblos de España, se asentaba sobre una riquísima variedad geográfica. Si extendiéramos este mismo criterio geográfico que se ha utilizado para limitar a Castilla a la cuenca del Duero, tendríamos que segregar la llanada de Alava del País Vasco, o la ribera del Ebro de la Montaña de Navarra; del mismo modo, la auténtica Castilla era tanto Montaña como Meseta.

Otros obstáculos se alzan en este camino de la recreación de la personalidad histórica de Castilla, y es que cuando ésta se ha perdido y no juega ya la solidaridad íntima del que se siente identificado con un colectivo más amplio que le trasciende, se abre paso el puro cálculo de intereses, y entonces aquellas porciones que tienen o creen tener un nivel de vida o unos recursos superiores no quieren compartir una comunidad de destino autónomo con aquellos que por ser más pobres creen que les van a frenar en su desarrollo. Estas razones, que suelen ser subconscientes y no confesadas, sólo juegan cuando la propia identificación de pueblo histórico está perdida, y desgraciadamente éste es el caso de Castilla.

También tropieza Castilla en el camino hacia su configuración autonómica con el problema derivado de las distancias, la falta de intercomunicaciones modernas y la desertización, que han contribuido al aislamiento y a la ruptura de los lazos que debían haber unido a las distintas provincias castellanas; este es el caso de Logroño y también de Santander.

La primera de estas provincias es claro que geográficamente está fuera de la cuenca del Duero, pero forma parte de Castilla desde 1076, esto es, desde hace más de novecientos años, ya que antes, desde el 923 a 1076, había estado integrada en la monarquía pamplonesa durante ciento cincuenta años, y anteriormente había sido musulmana.

Las vacilaciones sobre su propia identidad castellana no se fundan en la historia sino en sus vinculaciones socio-económicas actuales; alejada y mal comunicada con otras tierras castellanas que, además, carecen de un poderoso polo económico de atracción, la Rioja se ha ido vinculando más con Bilbao o con Zaragoza

que con sus hermanas castellanas, y hoy no es vasca, no es aragonesa, pero tampoco reconoce su propia identidad histórica.

También la falta de comunicaciones fáciles y modernas de Santander con el resto de Castilla ha contribuido a la pérdida de su identidad castellana; la ausencia de los «accesos a la meseta», la interrupción del Santander-Mediterráneo, y, en general, una política de todo para Bilbao y de asfixia para Santander, han contribuido poderosamente a crear ese clima de desvinculación y aislamiento de la históricamente llamada Montaña de Burgos, o la Montaña a secas, del resto de Castilla.

Completamente distintas son las razones que están en la raíz del apartamiento de la provincia de León del ente preautonómico Castilla-León; aquí no juegan razones geográficas, pues la provincia de León se integra casi totalmente en la cuenca del Duero. Si dejamos de lado razones personales y caciquiles, que no sería difícil detectar, aquí juegan razones de orden sentimental. León, capital de un reino histórico y de una monarquía, no quiere perder su rango de cabeza y teme la subordinación a una ciudad de la meseta, Valladolid. El problema de la capitalidad de la futura Comunidad Autónoma está ya proyectando sus sombras aun antes de la constitución de la misma.

Tampoco han faltado movimientos que han pretendido resucitar un León y una Castilla separados, contraponiendo con la más absoluta falta de rigor histórico, una Castilla democrática a un León señorial. Estamos ante una idealización posromántica de la historia castellana, que extrapola a toda Castilla un fenómeno exclusivo de la Extremadura castellana y común, por otra parte, con la Extremadura leonesa: Salamanca, Ciudad Rodrigo, Avila y Segovia son hermanas gemelas en sus Comunidades de Villa y Tierra, Comunidades que, salvo Curiel y Roa, resultan inexistentes y desconocidas al norte del Duero.

León y Castilla han vivido unidos desde el 711 los avatares de un común destino; sólo formaron comunidades políticas separadas unos ochenta años frente a mil doscientos años de historia compartida. Ni el condado de Castilla fue nunca independiente del reino leonés, ni la autonomía de Fernán González y sus descendientes fue más allá de la que pudieron tener otros condes del reino, gallegos, asturianos o leoneses, ni las estructuras sociopolíticas de las gentes de Zamora o León difirieron en nada de las estructuras de Valladolid, Palencia o Burgos al norte del Duero; del mismo modo que la identidad entre Salamanca y Segovia al sur del Duero es también total. Salvo el breve paréntesis de 1157 a 1230, Castilla y León, León y Castilla, siempre han vivido fundidos en un estrecho abrazo.

Desde luego que lo que fue de un modo puede hoy ser distinto,

G. MARTINEZ DIEZ

y que en cada momento, frente a las razones de la historia, un pueblo puede elegir un camino diferente; pero para ello no hace falta deformar el pasado; sea la voluntad popular expresada libremente en cada momento la que elija el camino que prefiere seguir. Este es el difícil trance en que se halla hoy Castilla-León, el de recrear su identidad histórica disuelta en España, o el de forjar nuevas identidades basadas en realidades socioeconómicas modernas; sobre este dilema tendrá que expresarse en fecha no muy lejana el pueblo de las once provincias, y más especialmente el de Santander, Logroño y León que no se han integrado todavía en el Ente Preautonómico.

Nos hemos alargado, quizá más de la cuenta, en el tema de la extensión territorial de Castilla-León, porque es el problema que desde hace dos años viene envenenando y obstaculizando la marcha hacia la autonomía, hacia la que hoy camina toda la región castellano-leonesa, unida o fraccionada.

Las motivaciones para una Autonomía

Esta marcha hacia la autonomía es un hecho imparable; hoy Castilla-León no ha reaccionado, globalmente hablando, con un **no** hacia la autonomía de los demás, sino con un **sí, pero nosotros también**. Si la autonomía es conveniente para unos, si es un derecho de cualquier comunidad dentro del Estado, también es conveniente, también es un derecho de Castilla-León.

Hoy en Castilla-León no preocupa la autonomía de los demás, que encuentra toda la simpatía, apoyo y solidaridad; lo que preocupa son los privilegios fiscales y económicos que pretenden arrancar ciertas autonomías, y la insolidaridad que resalta evidente en ciertos estatutos.

Castilla y León son conscientes de que han construido España al precio de su propia existencia; que durante siglos, prácticamente desde 1521 hasta 1845, ha pesado sobre sus hombros la carga fiscal entera o casi total de toda la Monarquía; que un habitante, un vecino del reino de Castilla contribuía a las cargas fiscales de la Monarquía, que era de todos, con un 500 por 100, un 800 por 100 o un 1.300 por 100, según las épocas, más que un habitante o un vecino de la Corona de Aragón, de iguales medios económicos.

Castilla y León son conscientes de que las «provincias exentas» durante siglos, primero, y los Concierdos Económicos, después, desde 1877, han constituido privilegios fiscales y económicos de inmenso alcance, que han frenado y discriminado el propio desarrollo de Castilla y de León.

CASTILLA-LEON, COMUNIDAD AUTONOMA

Castilla y León son conscientes de que han sido las primeras y más explotadas víctimas del centralismo; de que han sido marginadas y reducidas a un estado semi-colonial, esto es, de extracción de sus recursos y materias primas, de sus productos agrícolas sin elaborar y de sus recursos naturales, financieros y humanos en favor de los centros industriales sitos fuera de su territorio, al mismo tiempo que se veían reducidas a mercado cerrado y asegurado de esos mismos centros industriales.

Castilla y León son conscientes de que durante estos últimos decenios, a través de los coeficientes de inversión obligatoria de Bancos y Cajas de Ahorro, a través de los canales de financiación pública, sus recursos económicos han sido drenados sistemáticamente y dirigidas esas inversiones hacia otras regiones que han visto así alimentado su desarrollo con el ahorro castellano-leonés.

Castilla y León son conscientes de que sus saltos de agua han estado alimentando y alimentan los grandes centros industriales, especialmente Madrid y Bilbao, de que la región castellano-leonesa envía a esos mismos centros cada año unos 6.000 millones de kilovatios, sin que a cambio reciba nada, salvo ver sus mejores vegas anegadas por los pantanos construidos para mover esas fábricas foráneas. Son conscientes también de que las tarifas unificadas eléctricas están hechas para que el gasto del transporte de esa electricidad, con pérdidas a veces hasta del 20 por 100, sea sufragada también por los consumidores castellano-leoneses de pie de presa, y para que las industrias de gran consumo de electricidad se puedan establecer lejos de Zamora y Salamanca, donde tendrían su ubicación natural si debieran abonar las pérdidas de energía que ocasiona su emplazamiento irracional, sufragado por los demás consumidores.

Castilla y León son conscientes de la discriminación que ha sufrido la agricultura, condenada también durante estos últimos decenios a pagar el desarrollo industrial, mediante una política de bajos precios agrícolas, de importaciones de choque y créditos e inversiones restringidas; ha visto cómo el precio de un tractor subía de 20.000 a 80.000 kilos de trigo, y cómo, mientras los precios agrícolas subían un 60 por 100, los precios industriales aumentaban un 230 por 100.

El resultado de esta política económica ha sido la depauperación y la emigración hasta los límites de la desertización de algunas provincias castellano-leonesas.

Salamanca, Zamora, Avila, Segovia, Soria, han visto descender su población absoluta; calculamos en 1.400.000 habitantes, equivalente a un tercio de su población, la que se ha visto obligada a emigrar en los últimos veinticinco años.

G. MARTINEZ DIEZ

Esta emigración masiva que, además, reviste un carácter selectivo, pues emigran los jóvenes, los más inquietos, los de más iniciativa, ha envejecido la media de la población castellano-leonesa de una manera alarmante, convirtiendo algunas comarcas en zonas de población residual, de ancianos y de jubilados sin capacidad ya de renovación vegetativa y condenadas, por tanto, a una lenta desaparición demográfica.

Desde este punto de vista contempla Castilla y León su posible y futura autonomía; la situación actual de Castilla-León, su postulación y discriminación económica ha sido la obra del centralismo, de un centralismo deshumanizado y capitalista que jamás tuvo en cuenta al hombre ni a su entorno familiar, afectivo o regional.

Hoy, los elementos más activos de esta Castilla-León, los más jóvenes de esta envejecida población, repudian con toda energía ese centralismo culpable de la situación actual, y reclaman la autonomía también para Castilla y León, en pie de igualdad con los demás pueblos de España.

Como los movimientos autonómicos de Castilla y León son todavía de ayer, y están luchando por su arraigo e implantación entre las jóvenes generaciones, no pueden ofrecer aún textos estatutarios ni tan siquiera en forma de proyecto. Sus problemas son comunes con los de las otras regiones subdesarrolladas: Galicia, Andalucía, Extremadura, Castilla y la Mancha; especialmente la experiencia y los avances por el camino de la autonomía del pueblo andaluz son contemplados no sólo con ilusión sino con enorme esperanza por el pueblo de Castilla y León para que la autonomía no se reduzca a un privilegio de las regiones ricas sino que se extienda a todos los pueblos de España, sin explotación económica ni discriminaciones fiscales, sino, al contrario, unidos todos en la solidaridad y respeto mutuo a las particularidades, idiosincrasia y cultura de todos y cada uno de ellos.